

## LA ENSEÑANZA DE LA ÉTICA Y BIOÉTICA EN LAS FACULTADES DE MEDICINA

*La bioética, considerada en la actualidad como una nueva disciplina del currículo de las Facultades de Medicina, ha sido aquella que entre todas las humanidades médicas que más se ha desarrollado, y por lo tanto, la que probablemente exige con gran urgencia los planes de estudios para dotar a sus estudiantes de las competencias que les permitan manejar los conflictos de valores de una relación clínica auténticamente democrática. En consecuencia, su enseñanza en las facultades de medicina debe insertarse en la misma lógica que la del resto de las materias, en el marco del currículo basado en competencias, y utilizando como metodología principal el aprendizaje basado en problemas, tal como fue sistematizado desde finales de la década de los años sesenta por la Facultad de McMaster, en Hamilton, Ontario, Canadá.*

*En 1999, la Asociación Médica Mundial, en su 51ª Asamblea, recomendó que la ética médica y los derechos humanos sean incluidos como cursos obligatorios en los currículos de las facultades o escuelas de medicina. Un año antes, el Consejo Británico de Medicina General inició una radical reforma en la educación médica, introduciendo los temas éticos y legales como un componente nuclear de los currículos.*

*El término bioética, utilizado por primera vez por el Dr. Van Rensselaer Potter en Wisconsin en la década de los setenta tiene origen griego: Bios vida y Ethos costumbres. Es una rama de la ética general que estudia sistemáticamente la conducta humana en el área de las ciencias de la vida y la atención de la salud sobre la base de valores morales. Los valores comunes de la Bioética son la Autodeterminación del paciente (autonomía), el Servir bien a los pacientes (beneficencia), el No dañar (no-maleficencia) y Ser justo cuando provee recursos de salud (justicia). Todo esto nos señala que la calidad asistencial comprende: prácticas profesionales con calidad científica, técnica y humana, uso de recursos con eficiencia, minimización o ausencia del riesgo del paciente a lesión o enfermedad asociada a los servicios prestados y satisfacción del paciente con los servicios prestados.*

*Las actuales demandas de la sociedad en la formación de sus profesionales intentan ser satisfechas por un nuevo paradigma: el de la **Educación Basada en Competencias**. En este enfoque educativo, las decisiones sobre el currículum, incluida la evaluación, se toman de acuerdo con los resultados que los estudiantes deben demostrar al final de la carrera.*

*Se entiende por competencias el conjunto de conocimientos (conocer y comprender), habilidades (saber cómo actuar) y actitudes humanas (saber cómo ser) que permiten una excelente práctica médica, adecuada al contexto social en el que se desarrolla. Estas competencias deben cumplir las siguientes características: relevancia en el entorno profesional, transferibilidad al estudiante y posibilidad de ser evaluada objetivamente.*

*Se distinguen dos tipos de competencias, las específicas que caracterizan una profesión y la distinguen de otras, y genéricas o transversales, que engloban habilidades necesarias para ejercer cualquier profesión. Habilidades transversales como la resolución de problemas, el trabajo en equipo, la adaptación*

a nuevas situaciones, la capacidad de comunicación o el compromiso ético, son fundamentales para cualquier profesión, y sin duda también para el médico. Pero todo ello no se obtiene sino a través de las competencias específicas para cada disciplina y cada profesión. En este ámbito de la bioética se confunden de manera continua las competencias específicas con las transversales.

En este contexto, los conocimientos, habilidades y actitudes son los tres componentes claves de todo proceso de aprendizaje. Por lo tanto, la enseñanza de la bioética a los estudiantes de medicina no puede ser ajena ni al paradigma educativo de las competencias, ni al desarrollo de sus elementos.

En lo que respecta a las tres competencias, el estudiante y el profesional en salud “Tiene que saber”, “Tiene que saber hacer” y “**Tiene que saber ser**”. En estos tres apartados, al menos en teoría, se podrán encontrar el conjunto de competencias relacionadas con aspectos de conocimientos, habilidades y de **actitudes**.

- *Competencias transversales: son la que rebasan los límites de una disciplina para desarrollarse potencialmente en todas ellas. No es frecuente que se consideren de forma explícita en una asignatura determinada.*
- *Competencias sobre valores profesionales: actitud profesional y actitud ética.*
  - **Actitud profesional:** *ser capaz de: a) Con respecto a los PACIENTES, identificarse delante del paciente, desarrollar una relación de confianza y respeto mutuos, transmitir la información teniendo en cuenta la voluntad del paciente y sus características, informar de manera comprensible sobre su patología, informar de la voluntariedad de las decisiones y del consentimiento por escrito, informar de los derechos del paciente y de sus obligaciones, respetar las decisiones de los pacientes sobre lo que le afecte, respetar la voluntad del paciente a terceros en materia que le afecte, poner a disposición del paciente cualquier dato de su enfermedad, si lo solicita, informar al paciente de la posibilidad de una segunda opinión. b) con respecto a los FAMILIARES (informar del derecho del paciente a decidir el acceso a su información, y al contenido de la misma; informarles sobre todo lo que pueda mejorar el entorno del paciente; identificar las relaciones poco adecuadas entre familiares y paciente que produzcan interferencia; c) Con respecto a los COLEGAS: mantener una actitud de confianza y respeto, con predisposición a la colaboración; colaborar en protocolos diagnósticos y terapéuticos.*
  - **Aspectos éticos:** *ser capaz de: tener presente la importancia y la existencia de los aspectos éticos; Comprender lo que es y significa una relación asistencial de colaboración no coactiva; comprender los deberes básicos de la medicina: el deber de respetar la autonomía del paciente; comprender los deberes básicos de la medicina: el deber de procurar beneficios y evitar daños; comprender los deberes básicos de la medicina: el deber de buscar la máxima equidad de los recursos; conocer y saber utilizar un método correcto en la resolución de conflictos éticos; comprender la importancia del derecho a la confidencialidad e intimidad, y el deber de respetarlos; comprender la importancia y necesidad del consentimiento informado; aceptar el derecho del paciente a rechazar tratamientos o actuaciones médicas, incluso vitales; informar sobre un paciente, respetando la debida confidencialidad; conocer los documentos de voluntades anticipadas y ayudar a las personas que deseen utilizarlos; comprender como médico que la muerte debe acontecer de acuerdo con los valores personales; utilizar la documentación clínica; facilitar un consejo genético; actuar correctamente cuando se conoce un error médico propio o ajeno; acceder y analizar los principales textos y fuentes de información de ética biomédica*

- *Competencias para el desarrollo profesional*

- *Autocrítica y autoevaluación profesional: ser capaz de: comportarse de forma reflexiva y responsable, sometiéndose a crítica y evaluaciones; autoevaluar sus competencias y su eficacia profesional.*

*El médico como profesional tiene el imperioso deber de cumplir sus funciones con base en sus competencias derivadas de sus conocimientos científicos y verdades actualizadas, aplicándolas con calidad, responsabilidad (trabaja sobre humanos), con experiencia (para actuar cada vez mejor) y aplicando otras virtudes humanísticas que lo comprometen al buen hacer, con prudencia (primero no hacer daño), con sabiduría (para utilizar los recursos que favorezcan sus acciones) y con discernimiento (que la práctica médica permite conocer lo útil, bueno y apropiado para recuperar la salud y bienestar de los pacientes)*

*La calidad de formación profesional no puede ser separada de los intereses y valores que regulan la actuación profesional. Con estos argumentos, se considera que el diseño actual del plan de estudios de las carreras de Medicina, no aprovecha el sistema educacional como el espacio ideal, de extraordinaria riqueza, para el cultivo temprano de los mejores valores que necesita incorporar el egresado y para el ejercicio bioético sistemático y bien dirigido; lo cual coincide con autores como Hodelin Tablada, quien argumenta que "...es, pues, evidente que muy poco pueden desarrollar los profesores que imparten estos temas para que el estudiante de pregrado se motive de verdad a estudiar y aprender Bioética.*

**Dr. Oscar Vera Carrasco**  
**Editor Revista "Cuadernos"**

## **REFERENCIAS**

1. *A. Couceiro-Vidal. Enseñanza de la bioética y planes de estudios basados en competencias. Educ. méd. 11 (2). Barcelona jun. 2008*
2. *Outomuro D. Fundamentación de la enseñanza de la bioética en medicina. Acta Bioethica 2008; 14 (1): 19-20. [Links]*
3. *Salas S, (investigador responsable) Análisis del impacto de la enseñanza de la bioética en las actitudes ético clínicas de alumnos de Medicina. Santiago de Chile: Vicerrectoría Académica, Pontificia Universidad Católica de Chile; 1998. [Links]*
4. *Sogi C, Zavala S, Ortiz P. ¿Se puede medir el aprendizaje de la ética médica? Anales de la Facultad de Medicina, Universidad Nacional Mayor de San Marcos 2005; 66 (2): 174-185. [Links]*
5. *Bandrés-Sánchez MP. Perú hoy. Bioética y medicina, su enseñanza: apuntes de una realidad. Rev. Per. Soc. Med. Intern. Vol. 15, N° 3, 2002.*
6. *Lynch DC, Surdyck PM, Eiser AR. Assesing professionalism: a review of the literature. Medical Teacher 2004; 366-74. [Links]*
7. *Reta de Rosas AM, López MJ, Montbrun M. Ortiz A, Vargas AL. Competencias médicas y su evaluación al egreso de la carrera de medicina en la Universidad Nacional de Cuyo (Argentina). Educación Médica 2006; 9 (2): 75-83 [Links]*
8. *Torrez-Valdez F. La ética médica y la relación médico-paciente. Rev Gastroenterol Mex, Vol. 72, Supl. 2, 2007; 265-282*
9. *García-Guerra M. La bioética en la medicina actual: una necesidad en la formación profesional. Rev Méd Electron [Internet]. 2011 Jun-Jul [citado: [Citado: 28-10-14] 33(4). Disponible en :http://revmatanzas.sld.cu/revista%20medica/ano%202011/vol4%202011/tema08.htm*

10. *Gonzales MV. La educación en valores en el currículo universitario, un enfoque pedagógico para su estudio. REv Cubana Edic M'd Sup, 2000; 14 (1) 74*
11. *Hodelin-Tablada R. La enseñanza de la Bioética en el pregrado. Reflexiones sobre un problema inconcluso La Ética y la Bioética en el pregrado. Simposio La Ética y la bioética en el pregrado. II Taller de Educación en Bioética. Rev Haban Cienc Méd, 2007 [citado 26 abr 2010] Diponible en: <http://scieo.sld.cu/scielo.php?script=sciarttex&pid=S1729-519X2007000500008&lng=es>*